



centro asturiano
de oviedo

NORMATIVA, PAUTAS Y USO INSTALACIONES

PISTAS DE TENIS

INTRODUCCIÓN

El fuerte crecimiento de la escuela de Tenis, la celebración de competiciones sociales y, cuando las circunstancias lo permitan, de torneos abiertos, con un importante incremento de los participantes y, en general, la creciente afición al tenis en nuestro Club, hacen necesaria la actualización de la normativa que rige el uso de las pistas para asegurar el disfrute de nuestras instalaciones por el máximo número posible de socios.

Naturalmente, este objetivo descansa en primer lugar en la buena voluntad de todos los miembros del Club que queremos disfrutar del tenis, por lo que contamos con vuestra comprensión, colaboración y, desde luego, sugerencias para la aplicación y mejora de esta normativa.

La **Normativa se refiere tanto a las seis pistas de GreenSet® (“Pistas Principales”) como a la pista cubierta junto al Pádel (“Pista de Entrenamiento”)** con las particularidades de esta última que se irán señalando.

RESERVA DE LAS PISTAS

- a. La reserva de las pistas se efectuará **con una antelación máxima de 48 horas**, a través de la página web, por teléfono o presencialmente en las oficinas del club en el caso de las Pistas Principales y por teléfono o presencialmente en el de la Pista de Entrenamiento
- b. **La Pista de Entrenamiento está asignada prioritariamente a la Escuela de Tenis**, de manera que estará reservada durante el horario lectivo, **para el caso de lluvia, de lunes a viernes laborables a partir de las 17:00 y sábados y domingos de 10:00 h a 14:00 h** y en cualquier otro periodo en el que la Escuela desarrolle sus actividades. No obstante, **se permitirá que los socios efectúen reservas también a estas horas para el caso de que no llueva**. En este caso, el director de la Escuela, o la persona que él designe, liberará la Pista de Entrenamiento comunicándolo al personal de oficinas para que puedan disfrutarla los socios que hayan efectuado reserva.
- c. **Solo se permite una hora de reserva por socio y día y esta limitación incluye la Pista de Entrenamiento**. Puesto que el registro de las reservas de esta última es manual, será el personal de oficinas el encargado de verificar que ningún socio efectúa más de una reserva. **Caso de que se detectase que un socio ha reservado una pista principal y la Pista de Entrenamiento en el mismo día, el Club se reserva el derecho de cancelar cualquiera de las dos reservas sin previo aviso**

1. **Precio de la Reserva. Bonificación especial para socios mayores de 60 años**
 - a. El precio de **la reserva** de las **Pistas Principales es de 1,50 € la hora**
 - b. El Precio de **la Iluminación** artificial de las **pistas principales es de 1,50 € la hora**
 - c. El Precio de **la reserva** de la **Pista de Entrenamiento es de 5,00 € la hora**
 - d. Los **Socios mayores de 60 años** que practican nuestro deporte encarnan los mejores valores y tradiciones deportivos y sociales del Centro Asturiano de Oviedo. En atención a éstos y a su compromiso con nuestro Club **se les eximirá del pago del alquiler de las pistas que reserven de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00 horas.**

2. **Horario de entrada y salida de las pistas.**
 - a. Aunque las reservas se efectúen a las horas en punto, los socios accederán y abandonarán las pistas, como es tradición en el Club, **a las horas y cuarto**

3. **Cancelación anticipada de las Reservas**
 - a. Dada la alta demanda, y en atención al resto de socios, es singularmente importante que los socios que prevean que no van a poder disfrutar de una reserva que han efectuado, **la cancelen con antelación suficiente para permitir su disfrute por otros socios.** La cancelación se solicitará con una antelación mínima de dos horas, a través de la página web, por teléfono o presencialmente en las oficinas del club en el caso de las Pistas Principales y por teléfono o presencialmente en el de la Pista de Entrenamiento

4. **Reservas no utilizadas y no canceladas previamente.**
 - a. **El Club se reserva el derecho de cargar en la cuota social mensual del socio** el importe de las pistas reservadas y no disfrutadas que no hayan sido canceladas previamente conforme al punto 4, **con una penalización adicional de hasta 4,50 € por hora** de reserva no disfrutada y no cancelada previamente
 - b. La reiteración en esta conducta por parte de un socio -reserva de pistas que posteriormente no se utilizan- podrá dar lugar a que al socio se le impida el alquiler de pistas durante dos semanas

5. **Cuidado de las pistas. Atuendo y calzado.**
 - a. Se ruega a los socios el **máximo cuidado de las instalaciones**, que nos pertenecen a todos.
 - b. En especial se ruega que tengan especial **cuidado de no dejar desperdicios, restos de comida, chapas de los botes de pelotas** -especialmente peligrosas para los niños- etc. tras el disfrute de las pistas, utilizando las papeleras habilitadas junto a las pistas para depositarlos.
 - c. Se ruega a los socios que **accedan a las pistas con un atuendo y en especial, calzado, adecuado a la práctica del tenis.**
 - d. Se recuerda a los socios que **deben devolver la llave de la pista en las oficinas al finalizar la actividad**
 - e. La **falta de cuidado de las instalaciones podrá ser calificada como falta Leve**, conforme al artículo 8.c. del Reglamento de Régimen Interior del Club, y sancionada en consecuencia.

6. **Entrada en vigor:**

La presente normativa **entrará en vigor a partir de las 9 horas del lunes 11 de enero de 2021**